

ACTA

ACTA DE REUNIÓN CLIENTES

Versión: 1

Código: FID-RE-GON-016

Fecha Actualización: 03-11-2015

EMPRESA: AVAL FIDUCIARIA S.A.

ACTA No.	Lugar	Fecha:	Hora Inicio:	Hora Final:
20	Reunión Virtual (Teams)	31 de marzo de 2025	10:00am	10:30am
Tema:	Comité Fiduciario No. 019 (Extraordinario)	Secretario de la reunión:	Aval Fiduciaria S.A.	

396530 - FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Comité Fiduciario No. 019 (Extraordinario) para aprobación de la Décima Novena B Utilización de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Segunda del Otrosí No. 1 y de la Cláusula Primera del Otrosí No. 2 del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020.

Tipo de Reunión:

☒	Informativa
☐	Búsqueda de alternativas
☐	Aclaración
☐	Toma de decisiones.
☒	Aprobación Utilización
☐	Otro: Seguimiento

ORDEN DEL DÍA:

1. Representantes del Comité Fiduciario.
2. Verificación del quórum.
3. Ingresos Fideicomiso con corte al 26 de marzo de 2025
4. Utilizaciones aprobadas con corte al 26 de marzo de 2025
5. Saldos Fideicomiso con corte a 26 de marzo de 2025.
6. Aprobación de la Décimo novena B utilización.
7. Citación Próximo Comité

METODOLOGÍA

Ciudad y Fecha: Bogotá, 31 de marzo de 2025
Duración: 1 hora

Hora inicio: 10:00 a.m.
Lugar: Reunión Virtual (Teams)

Asistentes:

Nikold Paola Casas Barrios	Especialista de Negocios Fiduciarios Aval Fiduciaria S.A.
Margarita Hernández Cortés	Supervisora del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020
Jorge Arturo Cortes	Representante del Fideicomitente Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.
Francisco Medina Barragán	Representante Interventoría CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23

Invitados:

Hugo Andrés Granados	Contratista Fondo único TIC (apoyo técnico a la Supervisión)
Jenny Camelo Vega	Contratista Fondo Único TIC (apoyo financiero a la Supervisión)
María Fernanda Palacio	Contratista Fondo Único TIC (apoyo jurídico a la Supervisión)
Iván Camilo Mahecha	Contratista Fondo único TIC (apoyo técnico a la Supervisión)
Eileen Paola Correa Mejía	Director Administrativo y Financiero - CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23
Kelly Johanna Aguilera Martínez	Profesional financiero - CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23
Tania Merchan	Gerente de Proyecto - CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23
Julieth Daniela Valdés	COMCEL
Paola Andrea Bustos Prieto	Gerente – Aval Fiduciaria S. A
Diana Marcela Palomino Huertas	Profesional de Negocios – Aval Fiduciaria S.A.

ACTA

ACTA DE REUNIÓN CLIENTES

Versión: 1

Código: FID-RE-GON-016

Fecha Actualización: 03-11-2015

Secretario de la Reunión:

Aval Fiduciaria

Entidades:

Interventoría: Consorcio Interventoría Centros Digitales 01-23

Fideicomitente: Comunicación Celular S.A Comcel S.A.

Entidad Contratante: Fondo Único de TIC.

Aval Fiduciaria S.A.

Compañía de Seguros: CHUBB.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Representación a Comité Fiduciario

En cumplimiento con lo establecido en el contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 396530 suscrito el 19 de enero de 2021, en la "Cláusula Primera: Definiciones – Comité Fiduciario: Es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de los cometidos del presente CONTRATO DE FIDUCIA. Estará integrado por un (1) representante del FIDEICOMITENTE y un (1) representante del FONDO ÚNICO DE TIC, quienes tendrán voz, voto y veto, el director de la INTERVENTORÍA y un delegado de la FIDUCIARIA quienes tendrán voz, pero no voto, ni veto. Se nombrará un suplente por cada uno de los miembros. Igualmente, la compañía aseguradora y el Banco BBVA emisor de la Garantía será invitada permanente al Comité, en el cual podrá participar a través de un representante con voz, pero sin voto. La FIDUCIARIA llevará a cabo las labores de secretaría del Comité y, en consecuencia, levantará las actas del mismo, en las cuales deben consignarse de manera expresa las intervenciones de los miembros del Comité.

El representante designado por el **FONDO ÚNICO DE TIC**, en el Comité Fiduciario podrá objetar las decisiones que se adopten por el **FIDEICOMITENTE**, lo cual impide la ejecución de la decisión hasta que respecto de esta se pronuncie el **FONDO ÚNICO DE TIC**."

FIDEICOMITENTE:

Principal: Jorge Arturo Cortés López C.C: 79.385.806 de Bogotá

Suplente: Humberto Chavarro González CC 79.379.438 de Bogotá

Las delegaciones se realizaron mediante comunicado CD-COMCEL-INTV-0014-21 del 10 de marzo de 2021 con radicado MinTIC No. 211018878, la cual se anexa a la presente acta.

AVAL FIDUCIARIA S.A. como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A:

Principal: Nikold Paola Casas Barrios C.C. 1.000.801.724 de Bogotá

Suplente: Paola Andrea Bustos Prieto C.C. 1.023.866.133 de Bogotá

La delegación se realizó mediante comunicado de fecha 27 de marzo de 2025 radicado MINTIC 251034154.

FONDO ÚNICO TIC:

Principal: Margarita Hernández Cortes C.C 51.581.437 de Bogotá

Designada por la Secretaría General mediante comunicado con radicado No. 242058224 del 27 de mayo de 2024 y remitido a la Fiduciaria mediante comunicado CDIG-DIRINFRA-FIDUCORFICO-555-24 con radicado No. 242060687 del 31 de mayo de 2024.

INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23:

Principal: Francisco José Medina Barragán – Director de Interventoría

Suplente: Eileen Paola Correa Mejía – Director Administrativo y Financiero

La delegación se realizó mediante comunicado CD-INTV-COMCEL-2024-2867, radicado MINTIC No. 241045108 y radicado Interventoría 20241230174871 de fecha 7 de junio de 2024.

ACTA

ACTA DE REUNIÓN CLIENTES

Versión: 1

Código: FID-RE-GON-016

Fecha Actualización: 03-11-2015

2. Verificación del quórum

Se procede con la verificación del Quórum, y se encuentra en representación de cada una de las entidades las personas enunciadas en la lista de asistentes, por lo cual se inicia la reunión de Comité Fiduciario.

Es importante mencionar que, mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2025 con radicado MinTIC No. 251033733 la Fiduciaria efectuó la citación a la compañía aseguradora CHUBB SEGUROS al correo margot.corredor@chubb.com. se remitirá copia del acta de este comité para conocimiento de la aseguradora.

3. Ingresos al Fideicomiso con corte al 26 de marzo de 2025 - Por concepto de Aportes entregados por el Fondo Único TIC – Cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos trece millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos diecisiete pesos m/cte (\$463.313.661.817,00)

CONCEPTO	FECHA DE INGRESO AL FIDEICOMISO	VALOR	CUENTA FIDEICOMISO
Primer Desembolso	10/02/2021	\$ 68.852.323.567,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-11728-4
Segundo Desembolso	20/05/2021	\$ 21.787.837.348,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-11728-4
Tercer Desembolso	7/02/2022	\$ 21.787.837.348,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-11728-4
Cuarto Desembolso	21/10/2022	\$ 21.787.837.348,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-11728-4
Quinto Desembolso	25/10/2022	\$ 14.525.224.897,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-11728-4
Sexto Desembolso	25/10/2022	\$ 7.262.612.449,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-11728-4
Septimo Desembolso	7/12/2022	\$ 37.706.522.827,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-11728-4
Octavo Desembolso	29/09/2023	\$ 37.706.522.827,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Noveno Desembolso	10/10/2023	\$ 37.706.522.827,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimo Desembolso	10/10/2023	\$ 25.137.681.886,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Undécimo Desembolso	10/10/2023	\$ 12.568.840.943,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Duodécimo Desembolso	30/10/2023	\$ 21.657.378.645,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimotercer Desembolso	22/11/2023	\$ 21.657.378.645,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimocuarto A desembolso	9/02/2024	\$ 14.438.252.430,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimocuarto B desembolso	16/05/2024	\$ 7.219.126.215,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimoquinto desembolso	14/06/2024	\$ 14.438.252.429,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimosexto desembolso	17/06/2024	\$ 7.219.126.214,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimoseptimo desembolso	30/08/2024	\$ 23.284.794.324,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimo octavo desembolso	4/12/2024	\$ 23.284.794.324,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimo novena A desembolso	19/02/2025	\$ 15.523.196.216,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimo novena B desembolso	17/03/2025	\$ 7.761.598.108,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
TOTAL		\$ 463.313.661.817,00	

De tal manera que, al 26 de marzo de 2025 en el Patrimonio Autónomo se recibieron recursos del Fondo Único de TIC equivalente al 43.48% del valor total del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020.

ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES

Versión: 1

Código: FID-RE-GON-016

Fecha Actualización: 03-11-2015

4. Utilizaciones aprobadas con corte al 26 de marzo de 2025 – Trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho millones doscientos veintitrés mil ochocientos setenta y nueve pesos con treinta y siete centavos m/cte (\$369.478.223.879,37)

No. Desembolso	Fecha	Comité Fiduciario	Valor Desembolso (Aportes Fortic)	No. Utilización	Valor Utilización (De acuerdo al CA)	Valor Aprobado Comité	ANS
1	19/08/2021	No. 1	\$ 68.852.323.567,00	1	\$ 68.852.323.567,00	\$ 68.852.323.567,00	-
2	31/01/2022	No. 5 Extraordinario	\$ 21.787.837.348,00	2	\$ 21.787.837.348,00	\$ 21.787.837.348,00	-
3	7/07/2022	No. 7	\$ 21.787.837.348,00	3	\$ 21.787.837.348,00	\$ 21.787.837.348,00	-
4	15/09/2023	No. 12	\$ 21.787.837.348,00	4	\$ 16.922.846.802,97	\$ 13.269.283.874,24	\$ 3.653.562.928,73
5	14/12/2023	No. 13	\$ 14.525.224.897,00	5	\$ 14.525.224.897,00	\$ 13.957.267.776,45	\$ 567.957.120,55
6	14/12/2023	No. 13	\$ 7.262.612.449,00	6	\$ 7.262.612.449,00	\$ 7.262.612.449,00	-
7	14/12/2023	No. 13	\$ 37.706.522.827,00	7	\$ 21.302.202.809,95	\$ 21.302.202.809,95	-
8	14/12/2023	No. 13	\$ 37.706.522.827,00	8	\$ 20.817.209.026,48	\$ 20.817.209.026,48	-
9	14/12/2023	No. 13	\$ 37.706.522.827,00	9	\$ 19.629.343.945,60	\$ 19.629.343.945,60	-
10	14/12/2023	No. 13	\$ 25.137.681.886,00	10	\$ 17.726.896.538,02	\$ 17.726.896.538,02	-
11	14/12/2023	No. 13	\$ 12.568.840.943,00	11	\$ 11.381.759.402,30	\$ 11.381.759.402,30	-
12	6/08/2024	No. 15 Extraordinario	\$ 21.667.378.645,00	12	\$ 21.668.081.708,10	\$ 19.157.805.504,41	\$ 2.530.276.198,69
13	6/08/2024	No. 15 Extraordinario	\$ 21.667.378.645,00	13	\$ 21.998.145.372,30	\$ 14.298.794.492,00	\$ 7.699.350.880,30
14 A	6/08/2024	No. 15 Extraordinario	\$ 14.438.252.430,00	14 A	\$ 15.619.157.344,92	\$ 10.152.452.274,20	\$ 5.466.705.070,72
14 B	6/08/2024	No. 15 Extraordinario	\$ 7.219.126.215,00	14 B	\$ 7.809.578.672,46	\$ 7.809.578.672,46	-
15	6/08/2024	No. 15 Extraordinario	\$ 14.438.252.429,00	15	\$ 14.630.434.934,78	\$ 14.630.434.934,78	-
16	6/08/2024	No. 15 Extraordinario	\$ 7.219.126.214,00	16	\$ 6.820.856.262,32	\$ 6.820.856.262,32	-
17	8/10/2024	No. 16 Ordinario	\$ 23.284.794.324,00	17	\$ 22.043.109.787,14	\$ 22.040.819.562,78	-
18	19/12/2024	No. 17 Ordinario	\$ 23.284.794.324,00	18	\$ 22.134.557.847,87	\$ 22.134.557.847,87	-
19A	10/03/2025	No. 18 Ordinario	\$ 15.525.196.218,00	19A	\$ 14.658.350.243,51	\$ 14.658.350.243,51	-
Total			\$ 455.552.063.709,00		\$ 389.398.366.302,72	\$ 369.478.223.879,37	\$ 19.917.852.198,99

Acorde con lo dispuesto en el otrosí No. 1 del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, en donde se estableció la metodología de proporcionalidad para el reconocimiento de los Centros Digitales operativos en las utilizaciones; a continuación, se presenta el balance de los recursos del desembolso y utilizaciones de la 1 a la 19A:

Valor total desembolsado hasta el décimo noveno A desembolso	\$ 455.552.063.709,00
Valor total utilizaciones de acuerdo con Otrosíes No. 1 y 2, hasta la décimo novena A utilización	\$ 389.398.366.302,72
Valor de utilizaciones aprobadas en Comités Fiduciarios, hasta la décimo novena A utilización	\$ 369.478.223.879,37
Descuentos por Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), hasta la décimo novena A utilización	\$ 19.917.852.198,99
Diferencia corresponde a:	
Proporcionalidad en utilizaciones de acuerdo con el otrosí No. 1 hasta la décimo novena A utilización (recursos desplazados), e incluye el valor de \$2.290.224,36 recursos desplazados por el retraso en la entrada en operación de un CD grupo 3A	\$ 66.155.987.630,64

De tal manera que, al 26 de marzo de 2025 se han realizado aprobaciones de **veinte (20) utilizaciones que equivalen al 34.67% del valor total del Contrato** Estatal de Aporte No. 1042 de 2020.

5. Saldos Fideicomiso con corte a 26 de marzo 2025

A continuación, se presentan los saldos en las cuentas del fideicomiso, con corte al 26 de marzo de 2025 con radicado MinTIC No 251034160 del 27 de marzo de 2025.

Recursos de Fomento:

Nombre de la Cuenta	Entidad	Tipo	Número	Estado	Saldo Final
FID COR SA FID CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - OTROS DESEMBOLSOS	Fiduciaria Corticolombiana	FIC Confianza Plus	150020000211	Activo	\$ 91.553.507.753,08
FID COR SA FID CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - DESCUENTOS ANS - REINVERSION	Fiduciaria Corticolombiana	FIC Confianza Plus	150020000328	Activo	\$ 20.030.917.604,00
FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - OTROS DESEMBOLSOS	Banco de Occidente	Ahorros	256-12376-1	Activo	\$ 152.934,95
FID COR SA FID CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - DESCUENTOS ANS - REINVERSION	Banco de Occidente	Ahorros	256-14193-8	Activo	\$ -
FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - ANTICIPO	Banco de Occidente	Ahorros	256-11728-4	Cancelado	\$ -
TOTAL ADMINISTRADO EN FIC'S Y CUENTAS DE AHORRO					\$ 111.584.578.292,03

Recursos Fideicomitente (Acuerdo Conciliatorio):

Nombre de la Cuenta	Entidad	Tipo	Número	Estado	Saldo Final
FID COR SA FID CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - RECURSOS PARA CUBRIR EL MAYOR TIEMPO DE INTERVENTORIA	Banco de Occidente	Ahorros	256-15897-3	Activo	\$ 1.351.221.862,55
TOTAL ADMINISTRADO CUENTAS DE AHORRO					\$ 1.351.221.862,55

Se aclara que lo anteriormente mencionado se presenta con el fin de mostrar actualizadas las cifras más cercanas a la fecha del presente comité.

6. Aprobación Décimo Novena B utilización del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020

La Interventoría CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23 mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-2025-6642 radicado Interventoría 20251230278561 y radicado MINTIC No. 251032012 del 21 de febrero de 2025 conceptuó que el Contratista Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. **ha cumplido con las condiciones para acceder a la Décimo Novena B Utilización** establecida en el Otrosí No. 2 cláusula Primera que modifica la Cláusula Quinta del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020, el cual especifica que el contratista para acceder a la DÉCIMONOVENA B UTILIZACIÓN debe cumplir con:

Concepto de la Utilización	Fecha tentativa Utilización	Valor Utilización (IVA Incluido) Valor neto utilización en pesos (hasta la suma de):
Décimo novena B utilización: Los recursos que se podrán utilizar estarán definidos de acuerdo con la aprobación del cumplimiento de cada uno de los Indicadores de calidad y niveles de servicio medidos <u>para los Centros Digitales operativos</u> en el mes 39.	Tentativamente el 11 de abril de 2025	\$7.329.175.071,40

A continuación, se informa el estado los requisitos asociados con la Decimonovena B Utilización:

ACTA

ACTA DE REUNIÓN CLIENTES

Versión: 1

Código: FID-RE-GON-016

Fecha Actualización: 03-11-2015

CONCEPTO DE LA UTILIZACIÓN	Mes	CUMPLIMIENTO CONDICIÓN		
		CONSECUTIVO	FECHA	RADICADO MINTIC
<i>Décimo novena B utilización: Los recursos que se podrán utilizar estarán definidos de acuerdo con la aprobación del cumplimiento de cada uno de los Indicadores de calidad y niveles de servicio medidos para los Centros Digitales operativos en el mes 39.</i>	39- diciembre 2024	CD-INTV-COMCEL-2025-6616	21/02/2025	251019182

En aplicación del párrafo primero CRONOGRAMA DE UTILIZACIONES, Otrosí No. 2 al Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020

“PARÁGRAFO PRIMERO: DESCUENTOS AUTOMÁTICOS POR INCUMPLIMIENTO DE INDICADORES. La Entidad Contratante realizará descuentos automáticos desde la utilización cuarta, por lo cual el valor del OPEX de cada utilización será calculado teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

El cálculo de la proporción utilizable de cada mes: corresponde a la sumatoria de porcentajes del nivel de cumplimiento de cada indicador según los rangos establecidos en la Tabla **“CALCULO PARA EL VALOR DE LAS UTILIZACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD E INDICADORES DE SERVICIO”**. Este porcentaje mensual se deberá calcular para cada uno de los meses de operación que corresponden a la utilización (...)

INDICADOR	NIVEL DE CALIDAD PRESTADO		dic-24
			Mes 39
Disponibilidad por Centro Digital	DDA BAJO	Cumplimiento Grupo DDA Bajo >=98%	100%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Bajo <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Bajo <95%	
	DDA MEDIO	Cumplimiento Grupo DDA Medio >=98%	98,00%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Medio <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Medio <95%	
	DDA ALTO	Cumplimiento Grupo DDA Alto >=98%	99,00%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Alto <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Alto <95%	
	DDA MUY ALTO	Cumplimiento Grupo DDA Muy Alto >=98%	100%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Muy Alto <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Muy Alto <95%	
Velocidad Mínima	RANGO: Matrícula <= 50	Vmin Q CUMPLEN por hora => 14	15 de 15
		Vmin Q CUMPLEN por hora = 13	
		Vmin Q CUMPLEN por hora < 13	
	RANGO: 51<Matrícula<=150	Vmin Q CUMPLEN por hora => 14	15 de 15
		Vmin Q CUMPLEN por hora = 13	
		Vmin Q CUMPLEN por hora < 13	
	RANGO: 151<Matrícula<=400	Vmin Q CUMPLEN por hora => 14	15 de 15
		Vmin Q CUMPLEN por hora = 13	
		Vmin Q CUMPLEN por hora < 13	
	RANGO: Matrícula>400	Vmin Q CUMPLEN por hora => 14	15 de 15
		Vmin Q CUMPLEN por hora = 13	
		Vmin Q CUMPLEN por hora < 13	
Mantenimiento Preventivo	Cumple / No cumple		33 de 33

Según el resultado expuesto en la tabla anterior, el cálculo del valor de la utilización del OPEX para aprobar, de acuerdo con lo expuesto en el Otrosí No. 2, teniendo en cuenta el cumplimiento técnico de los indicadores de calidad e indicadores de servicio, el resultado es así:

Indicador	diciembre-24
Disponibilidad por Centro Digital	60%
Velocidad Mínima	35%
Mantenimientos Preventivos	5%
Total	100%

Generando los siguientes resultados:

	dic-24	Total
Centros digitales operativos	7.468	7.468
Valor máximo OPEX	\$ 7.329.175.071,40	\$ 7.329.175.071,40
% Utilizable	100%	100%
Descuento de ANS OPEX	\$ 0,00	\$ 0,00
% Descuento de ANS OPEX	0,00%	0,00%
Valor a utilizar OPEX	\$7.329.175.071,40	\$7.329.175.071,40

Teniendo en cuenta el cumplimiento técnico de los indicadores de calidad e indicadores de servicio al 100%, el resultado porcentual para la utilización es el siguiente:

	dic-24	Total
Porcentaje sobre total OPEX de la utilización	100%	100%
Porcentaje cumplimiento Técnico de indicadores	100%	100%

CONCEPTO DE INTERVENTORÍA:

1. La distribución de los recursos para la Decimonovena B Utilización, de acuerdo con lo establecido contractualmente, corresponden a:

VALOR UTILIZACIÓN	\$7.329.175.071,40
CAPEX	\$0,00
OPEX	\$7.329.175.071,40

2. El valor de la utilización del OPEX a aprobar corresponde a **SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE (\$7.329.175.071,40)**, es decir, el 100% del OPEX y de la utilización.
3. No se presentan descuentos por ANS para la Decimonovena B Utilización.
4. Por lo anterior, el valor de la utilización por CAPEX y OPEX a aprobar corresponde a **SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE (\$7.329.175.071,40)**, es decir, el 100% del OPEX y de la utilización.

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a lo establecido en el Otrosí No. 2, Cláusula Primera Modificar parcialmente la Cláusula Quinta. Forma de pago e imputación presupuestal, Parágrafo primero al Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020, la Interventoría recomienda aprobar la Decimonovena B utilización al Contratista Comunicación Celular S.A. Comcel S.A por valor de **SIETE MIL**

TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE (\$7.329.175.071,40).

Resumen utilización aprobada.

De acuerdo con el numeral 6 del presente documento y dado que COMCEL S.A ha cumplido con las condiciones para la utilización, establecida en el Otrosí No. 2 cláusula Primera que modifica la Cláusula Quinta del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 – Cronograma de Desembolsos y Utilizaciones, **el Comité Fiduciario da aprobación de la Utilización Decimonovena B por valor de \$7.329.175.071,40.**

Se aclara que la utilización deberá ejecutarse con base en órdenes de pago y los documentos solicitados por la Interventoría que deberán ser revisadas y aprobadas previamente por la Interventoría Consorcio Interventoría Centros Digitales 01-23, antes de ser giradas por la Fiduciaria tal y como se indica en la Cláusula Quinta del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 396530.

7. Citación próximo comité

Se convocará al próximo comité de acuerdo con lo establecido en el contrato para llevar a cabo el seguimiento trimestral de las cifras, o antes si es necesario convocar a un comité extraordinario por alguna de las partes. Esto se hará teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 3.2.2 del Reglamento del Comité Fiduciario, que establece lo siguiente: “(...) *También podrá sesionar cuando los miembros del Comité o el secretario consideren que se deban revisar o aprobar temas con urgencia. (...)*”.

Agotados los temas tratados en el presente comité se levanta el acta correspondiente y se firma por los representantes de las partes.

En representación del Fideicomitente,

En representación de la Fiduciaria como vocera del
Fideicomiso CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A,

(FIRMA ELECTRÓNICA)

(FIRMA ELECTRÓNICA)

JORGE ARTURO CORTÉS LÓPEZ
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A

NIKOLD CASAS BARRIOS
AVAL FIDUCIARIA S.A.

En representación de la Interventoría,

En representación del FONDO ÚNICO DE TIC,

(FIRMA ELECTRÓNICA)

(FIRMA ELECTRÓNICA)

FRANCISCO MEDINA BARRAGÁN
CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS
DIGITALES 01-23

MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APOORTE
No. 1042 de 2020

Anexos

1. Delegaciones de representantes al Comité Fiduciario Comcel S.A. Radicado MinTIC No. 211018878.
2. Delegaciones de representantes al Comité Fiduciario Aval Fiduciaria Radicado MinTIC No. 251034154.
3. Delegaciones de representantes al Comité Fiduciario Fondo Único de TIC, Radicado No. 242060687 y resolución de nombramiento Subdirectora de Operaciones.



Asset
Management

ACTA

ACTA DE REUNIÓN CLIENTES

Versión: 1

Código: FID-RE-GON-016

Fecha Actualización: 03-11-
2015

4. Delegaciones de representantes al Comité Fiduciario Consorcio Interventoría Centros Digitales 01-23 Radicado MINTIC No. 241045108.
5. Correo electrónico citación a comité fiduciario remitido a la Aseguradora CHUBB, radicado MinTIC No. 251033733.
6. Certificado de saldos a 26 de marzo de 2025, radicado MinTIC No. 251034160.
7. Comunicado y Acta de aprobación Consorcio Interventoría Centros Digitales 01-23 para la utilización No. 19B del Contrato 1042 de 2020 mediante radicado MINTIC 251032012.
- 7.1 Comunicado con radicado MinTIC No. 251019182 aprobación indicadores diciembre 2024.

AZ

Sign

REPORTE DE TRAZABILIDAD

TIC

ACTA COMITE FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No. 19

Id Acuerdo:

20250331-130907-5ca383-47168636

Documento / Acuerdo:

ACTA COMITE FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No. 19

Origen:

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Grupo:

Usuarios Ministerio TIC

Estado:

Finalizado

Recepción:

2025-03-31 13:09:07

Vencimiento:

2025-05-01

Usuario / Aplicativo que publica:

AZDigital

Finalización:

2025-03-31 16:17:24

Documentos Asociados

ACTA COMITE FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No. 19.pdf

Trazabilidad - Trámite

Trámite	Participante	Estado	Firma	Observaciones	Respuesta	Envío y Lectura
Notificación: CONTRATISTA	Jenny Camelo Vega jcamelov@mintic.gov.co	Aprobado	Jenny Camelo Vega 52215673 Contratista Fondo único de la tecnología y las comunicaciones		2025-03-31 13:09:49 IP:181.49.95.120	Envío: 2025-03-31 13:09:15 Reenvío: Visualización: 2025-03-31 13:09:44 IP: 104.47.70.126
Firma: Gerente Integral Contrato de Aporte 1042 de 2020	JORGE ARTURO CORTÉS LÓPEZ jorge.cortesl@claro.com.co	Aprobado	JORGE ARTURO CORTES LOPEZ 79385806 GERENTE INTEGRAL DEL PROYECTO. CLARO		2025-03-31 14:21:45 IP:190.144.218.193	Envío: 2025-03-31 13:09:49 Reenvío: Visualización: 2025-03-31 14:21:24 IP: 104.47.55.126
Firma: DIRECTOR GENERAL INTERVENTORÍA	FRANCISCO MEDINA BARRAGÁN directorgeneral741@cmconsultores.com.co	Aprobado	Francisco Medina Barragán 72262547 Director General de Interventoría Centros Digitales 01-23 Consortio Interventoría Centros Digitales 01-23		2025-03-31 15:48:20 IP:181.61.208.179	Envío: 2025-03-31 14:21:45 Reenvío: Visualización: 2025-03-31 15:48:09 IP: 181.61.208.179
Firma: Supervisora del Contrato de Aporte 1042 de 2020	Margarita Hernandez Cortes mhernandezc@mintic.gov.co	Aprobado	Margarita Hernández Cortés 51.581.437 Asesora 1020 - 13 Dirección de Infraestructura		2025-03-31 15:55:06 IP:190.145.189.98	Envío: 2025-03-31 15:48:20 Reenvío: Visualización: 2025-03-31 15:55:03 IP: 104.47.70.126
Firma: Especialista de Negocios Fiduciarios Aval Fiduciaria S.A.	NIKOLD CASAS BARRIOS nikold.casas@avalfiduciaria.com	Aprobado	Nikold Paola Casas Barrios 1000801724 Especialista de Negocios Aval Fiduciaria		2025-03-31 16:17:24 IP:190.66.13.169	Envío: 2025-03-31 15:55:06 Reenvío: Visualización: 2025-03-31 16:17:12 IP: 104.47.56.126